



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 412- -2015-GRA/GR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 081-2015-GRA/PR de fecha 05 de Enero del 2015 se designó al Méd. Álvaro Gabino Velarde Benavente como Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná - Caravelí de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales No. 27867 y su modificatoria, Ley 27902.

De conformidad con lo previsto en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Decreto Legislativo No. 276 y su Reglamento Decreto Supremo No. 005-90-PCM y la Ordenanza Regional No. 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 22 de Abril del 2015, la designación del Méd. Álvaro Gabino Velarde Benavente como Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná - Caravelí de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, a partir del 22 de Abril del 2015, al **MÉD. WALTHER SEBASTIÁN OPORTO PÉREZ** como Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná - Caravelí de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que el funcionario cesado en el artículo primero realice la entrega de cargo a su reemplazante conforme a norma a partir de la fecha de notificación de la presente y los días subsiguientes que fueran necesarios.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **VEINTIDOS** días del mes de abril del año dos mil quince.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

[Firma]
Abog. Yamila Osorio Delgado
GOBERNADORA REGIONAL